

LINEAMIENTOS PARA PRESENTAR PROCEDA A LA CAR EN 2016

Para el presente año y de acuerdo a los requerimientos de los entes de control y la aprobación del consejo directivo de la CAR, a través del Plan de Acción corporativo, se apoyarán los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA), en temática relacionada con la Gestión del Riesgo y el Cambio climático, en ese sentido se relacionan los requisitos a tener en cuenta para la aprobación de estos proyectos.

1. De conformidad con el Artículo 2º del Acuerdo 037 de 2005, los recursos de la Corporación para la cofinanciación de proyectos estarán orientados al cumplimiento de los programas y proyectos contemplados en el Plan de Gestión Ambiental Regional y en el Plan de Acción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca. - CAR.
2. Para la radicación del PROCEDA, el municipio debe anexar el acto administrativo (Acuerdo Municipal o Decreto) de conformación del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA)
3. Que el municipio tenga formulado el Plan de Acción de Educación Ambiental, realizado de manera participativa con las comunidades y con los actores del CIDEA, evidencia de ello debe existir el Acta de reunión mediante la cual se acogió dicho Plan con la participación de la mitad más uno de los integrantes del CIDEA.
4. Que el PROCEDA tenga como tema central la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, en la ejecución de acciones de educación y prevención, que prepare a la comunidad más vulnerable en relación con los riesgos y amenazas del sector o zona objeto del proyecto
5. Que el PROCEDA, radicado a la CAR, este en concordancia o responda al Plan de Acción de Educación Ambiental, formulado por el CIDEA de cada municipio y al Plan Local de Emergencias y Contingencias (PLEC) que por ley deben formular los municipios.
6. Que el proyecto sea presentado bajo la metodología del Marco Lógico, donde se presenten claramente definidos el Objetivo General, los objetivos específicos, acciones concretas, población objetivo, zona geográfica de implementación del proyecto, estrategias y herramientas pedagógicas a implementar, metas, indicadores de impacto, costos y cronograma propuesto.
7. Que se anexe la ficha MGA debidamente diligenciada.
8. Que de conformidad con el Acuerdo 037 de 2005 sobre la cofinanciación de proyectos por parte de la CAR, se debe anexar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que permite certificar el valor financiado por el municipio.
9. Para el presente año el valor a financiar por parte de la Corporación, es de máximo un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000) por cada proyecto y se apoyara un solo proyecto por municipio.

LINEAMIENTOS PARA PRESENTAR PROCEDAS EN GESTIÓN DEL RIESGO – CAMBIO CLIMATICO

1. Definir la ubicación geográfica de interés a intervenir por el proyecto, de acuerdo al nivel de riesgo que presenta o a futuro puede presentar en la zona en el municipio, esta zona debe estar establecida a nivel de una cuenca o micro cuenca
2. Definir los actores que por el nivel de riesgo deben ser involucrados en la gestión del proyecto dentro de esa zona de influencia.
3. Establecer los espacios de intervención con la comunidad para informar, capacitar y entrenar sobre lo que significa la Gestión del riesgo y todos los conceptos que a tener en cuenta (Tipos de Riesgo, Amenaza, vulnerabilidad, Mitigación, Prevención, Adaptación, etc)
4. Levantar con la comunidad de manera activa y participativa Mapas Parlantes con la identificación de los puntos críticos sobre inundaciones, deslizamientos, incendios, etc., como también de las zonas seguras y puntos de encuentro de la comunidad.
5. Revisar y actualizar el censo de la población y bienes potencialmente afectables en la zona de influencia del proyecto
6. Diseñar estrategias y herramientas pedagógicas que permitan una amplia difusión de los puntos críticos, zonas seguras y puntos de encuentro por diferentes canales de información.
7. Conocer el plan de ordenamiento territorial y establecer los usos del suelo y cuales, representan situaciones de riesgo
8. Diseñar e implementar material educativo, tendiente a difundir especialmente las acciones preventivas en la gestión del riesgo; como detectar las causas que pueden generar riesgo en la comunidad.
9. Organizar e implementar campañas que generen un compromiso real de la comunidad en torno a la conservación de las fuentes hídricas y el adecuado manejo de los recursos naturales (Campañas de limpieza de fuentes hídricas, manejo de los residuos sólidos, prevención de incendios, Campañas de reforestación, etc.)
10. Organizar y desarrollar Simulacros de Evacuación de acuerdo al tipo de riesgo que prioritariamente presente la zona de influencia del proyecto
11. Definir e implementar kits de prevención y atención de emergencias
12. Que hacer Antes, durante y Después de la ocurrencia de un desastre, tener una comunidad debidamente informada, preparada, pero sobretodo responsable con el manejo y uso de los recursos naturales